





Parazuay de la zente

RELUCIÓN GENERAL Nº <u>78</u>

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA CRÉDITO) Y DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DISPUESTA EN LA LEY N° 6380/2019 «DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL»

ANEXO

DOCUMENTACIÓN INICIAL REQUERIDA PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA CRÉDITO

Consideraciones Generales:

- a) Los documentos requeridos a ser adjuntados en formato .pdf en el Sistema Marangatu al momento del registro del Formulario N° 767-Documentación Inicial Requerida, deberán previamente ser firmados digitalmente por el contribuyente o el representante legal principal registrado en el RUC, tratándose de personas jurídicas.
- b) Los documentos en formato .pdf deberán ser legibles y nítidos.
- c) El tamaño de los archivos digitales no deberá superar los 40 MB por cada documento.
- d) La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada, y cuando corresponda su presentación en forma física, deberá estar foliada de manera correlativa.

DOCUMENTOS GENERALES		
Documentos a ser adjuntados digitalmente	 Certificación del Auditor Externo Impositivo habilitado por la SET en formato (.pdf) y referido al período cuya devolución se solicita, en la que consten todas las verificaciones realizadas y el resultado de las mismas, así como todas las inconsistencias detectadas y consignadas en los papeles de trabajo, estos últimos en formato de planilla electrónica (Excel). 	
	 Folios del Libro Diario (.pdf) o la planilla electrónica (Excel) cuando el contribuyente registre sus operaciones por medios computacionales, correspondientes al periodo fiscal en el cual se registraron las exportaciones realizadas. 	
	 Nota firmada por el contribuyente o su representante legal, en la que autoriza a la Administración Tributaria a obtener informes y documentos de cualquier fuente, privada o pública, sin excepciones, conforme al modelo publicado en la página web de la SET (.pdf). 	
Documentos a ser presentados en forma física iz Diaz Jelainteina- Sestión Documental 1.Nº273114	 Original de los documentos que respaldan los créditos fiscales (Facturas, Notas de Créditos, Notas de Débitos del periodo fiscal invocado en la solicitud, ordenados cronológicamente). 	
	En caso de retenciones a proveedores del exterior, se deberá anexar la factura o documento que sustente la prestación del servicio.	
	 Copia del comprobante de cancelación de la operación, el cual deberá estar adjunto a las facturas emitidas por los proveedores en concepto de anticipos en dinero por productos a ser entregados (soja, maíz, trigo), cuando la factura final corresponda a un periodo fiscal distinto al invocado en la solicitud, en esta última deberá 	







Parazuay de la gente

RELUCIÓN GENERAL Nº <u>78</u>

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA CRÉDITO) Y DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DISPUESTA EN LA LEY N° 6380/2019 «DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL»

	constar la cantidad, descripción del bien y el precio unitario.
	Observación: No será necesario adjuntar este requisito para las operaciones que fueron declaradas en la casilla 171 del Anexo del exportador del Formulario N° 120 Versión 4.
	 Copia de la/s foja/s del despacho de exportación en la/s que conste el número del mismo y la fecha de cumplido de embarque.
	DOCUMENTOS ESPECÍFICOS
	ción del IVA Crédito o del ISC deberá presentar, además de los requisitos ro anterior, los siguientes documentos:
	Documentos a ser adjuntados digitalmente en formato .pdf
	 Conocimiento de Embarque de los bienes exportados por vía aérea, terrestre o fluvial.
	Factura comercial del bien exportado.
1. Exportaciones	 Comprobante de transferencia bancaria en el cual se identifiquen, tanto los pagos de las facturas relacionadas a la exportación, como el emisor y el receptor de los fondos (SWIFT bancario), u otros documentos con respaldo bancario, siempre y cuando los datos consignados en los mismos (emisor, receptor, operación e importe) se encuentren relacionados a la operación de exportación. Certificado de Origen definitivo emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en los casos que sea requerido para concluir la operación de exportación.
	Constancia de inscripción en el registro de la Dirección Nacional de
1.1. Exportaciones por Regímenes Especiales	Aduanas, póliza o declaración de internación temporal para quienes introduzcan bienes al país bajo el Régimen de Admisión Temporaria.
	 Libro de maquila [Planilla electrónica (Excel) y .pdf], cuando el contribuyente se encuentre amparado por la Ley N° 1064/1997.
	Documentos a ser adjuntados digitalmente en formato .pdf
2. Ventas a inversionistas beneficiados por la Ley N° 60/1990	 Resolución Biministerial que otorga los beneficios de la Ley N° 60/1990 a quien el fabricante nacional enajenó los bienes de capital. Detalle de las facturas de compras de bienes y servicios afectados a la fabricación de los bienes de capital (formato Libro Compras del Hechauka).
June June	Trection data.







RELUCIÓN GENERAL Nº 18

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA CRÉDITO) Y DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DISPUESTA EN LA LEY Nº 6380/2019 «DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL»

> Facturas emitidas a los compradores que sean inversionistas amparados en la Ley N° 60/1990.

	DOCUMENTOS ESPECÍFICOS
	Documentos a ser adjuntados digitalmente en formato .pdf
3. Flete internacional de bienes exportados	Manifiesto internacional de carga, el cual deberá contener los números de conocimiento de embarque y demás datos previstos en el documento.
	 Conocimiento de embarque, el cual deberá contener la identificación de medio de transporte y demás datos previstos en el documento.
	 Comprobante de transferencia bancaria, en el cual se identifiquen tant los pagos de las facturas relacionadas a la prestación del servicio como e emisor y el receptor de los fondos (SWIFT bancario) u otros documento con respaldo bancario, siempre y cuando los datos consignados en lo mismos (emisor, receptor, operación e importe) se encuentre relacionados al servicio de flete internacional de bienes exportados.
	 Constancia de la habilitación expedida por la Dirección Nacional d Aduanas, que acredite la inscripción como empresa de transport habilitada para prestar servicios de transporte internacional d mercaderías.
	 Para el caso de flete fluvial, el decreto de habilitación del pabellón de cade embarcación utilizada en la operación de flete relacionada a exportación.
	Documentos a ser presentados en forma física
	 Facturas emitidas por los servicios de flete internacional afectados a la operaciones de exportación.
4. Proveedores de la Entidad Binacional Yacyretá Auz Díaz Jefalmerina Bestión Documental III. N°273114	Documentos a ser adjuntados digitalmente en formato .pdf
	Facturas de ventas emitidas a la Entidad Binacional Yacyretá.
	• Contrato con la Entidad Binacional Yacyretá y su adenda, si existiere.
	 Orden de compra emitida por la Entidad Binacional Yacyretá, para cac una de las adquisiciones sobre las que se solicita la devolución.
	 Órdenes de compra emitidas por los contratistas y subcontratistas, par cada una de las adquisiciones sobre las que se solicita la devolución.
estión Documental	 Certificado de autorización previa para la provisión de bienes y servicion expedido por la Entidad Binacional Yacyretá.







Paraguay de la gente

RELUCIÓN GENERAL Nº 48

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA CRÉDITO) Y DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DISPUESTA EN LA LEY N° 6380/2019 «DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL»

	Acta de inicio y recepción final de la obra.
5. Devolución del ISC	 Informe técnico sobre el aprovechamiento de las materias primas en el proceso productivo y su incidencia porcentual en la elaboración de los productos terminados.

Departamento de Gestión Documental S/Res.M.H. N°273114

COPIA FIEL DEL ORIGINAL